

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

Visto:

La ley N° 15.104 de 2018 de la Legislatura Bonaerense, promulgada el pasado 27 de diciembre y publicada el último día del año en el Boletín Oficial, por la cual 2019 fue declarado como el Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón y donde se establece que toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial deberá llevar la leyenda: “2019- Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”; y

Considerando:

Que Eva Duarte de Perón fue la primera mujer argentina que alcanzó una notoria proyección internacional.

Que colocó en la vanguardia los derechos políticos de las mujeres. Una adelantada a su época que hace casi cien años atrás levantaba las banderas de igualdad de género que todavía hoy reclama el colectivo de mujeres de la República Argentina.

Que fue ejemplo de compañera y tuvo una influencia determinante en la época que le tocó vivir.

Que cambió de manera rotunda el concepto de política social: beneficencia y caridad fueron reemplazados por derechos de los ciudadanos y obligaciones del estado.

Que promovió la militancia en el sentido de comprometerse en beneficio de la sociedad.

Que desde la “Fundación Eva Perón” construyó escuelas, hospitales, orfanatos, geriátricos, asilos, casa de madres solteras, campos deportivos y otorgó pensiones a la vejez entre otras medidas a favor de los sectores más necesitados.

Que más allá de las diferencias ideológico partidarias se reconocen en su figura todos los aspectos enunciados en los considerandos.

Que el artículo 4° de la Ley 15104 invita a la adhesión de los municipios.

Por lo expuesto,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3841

Artículo 1: Adhiérase el Municipio de Colón a la Ley Provincial N° 15.104 que declara al año 2019 como Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón.-----

Artículo 2: Dispóngase que durante el año 2019 toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal lleve la leyenda: “2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”.-----

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

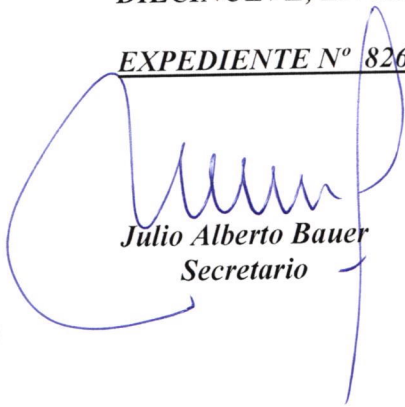
31/05/19
8/62

Artículo 3: El Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad que corresponda, realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a la comunidad sobre el legado político, social y cultural de Eva María Duarte de Perón; haciendo principal hincapié en su labor a favor de la inclusión social, en su papel activo en la proclamación de los derechos laborales y sociales, y en su lucha por los derechos de las mujeres.-----

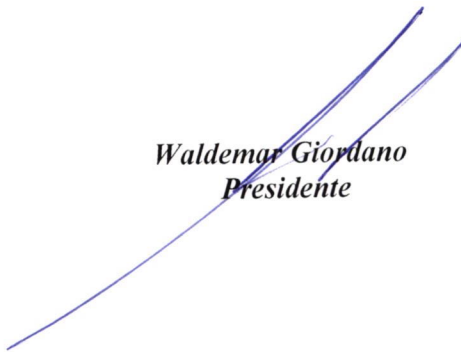
Artículo 4: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISIETE DIAS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8262.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente